



Reiate maraucois



SELLO QUARTO, VEINTE MA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETEC  
CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Las Capitulaciones y otros Reales Cédulas  
Títulos y Decretos de los Señores y Caballeros  
Conde y de la Comunidad de Villena cumplidos  
y cumplidos en virtud de las Reales  
facultades que en ellas se mandó  
que en el fin de cada uno de los años  
se hiciera un censo de las Reales  
jurisdicciones que se gozan en las Villas de  
Mancha y de la de las Alcañices y a  
que en el presente se han acordado y  
cedido el Conde de la Vega y el  
Rey para que cada una de las Villas  
de la Mancha y de las Alcañices y de las  
de las Alcañices

La Villa de Mancha de su R. —	40 d
La Villa de Lida de su R. —	40 d
La Villa de Sagorri R. —	06 d
Caudete de su R. —	06 d
La Cruz de Ciudad de Villena adonde de la Cruz de su R. de mil Caballeros y de las Alcañices de su R. de mil Caballeros de la Cruz de su R. de mil Caballeros de la Cruz de su R. de mil Caballeros de la Cruz de su R. de mil Caballeros	

Corresponde esta copia y otras cosas con el  
de su R. y de las de su R. que se incluye en  
este Real Cédula y se mandó que cada una de las  
Comunidades de las Villas de la Mancha y de las  
Alcañices y de las Alcañices